

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2025

Contra la criminalización de la protesta social en la provincia argentina de Misiones

En nombre y representación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales (CLATE) expresamos nuestro más enérgico repudio a la judicialización de los maestros de la provincia argentina de, Mónica Gurina y Leandro Sánchez, por atentar contra derechos consagrados en leyes y convenios internacionales sobre libertad sindical y derecho a la protesta.

En este sentido, la CLATE hace un llamamiento a las autoridades políticas y judiciales de la provincia argentina de Misiones para poner fin esta persecución política contra delegados y dirigentes sindicales que ejercen su derecho a la libertad de expresión y de asociación sindical.

Además de suma a la convocatoria de denuncia y rechazo de la criminalización de la protesta el próximo 25 de este mes, frente a la Tribunales de la ciudad de Posadas (capital de la provincia) y en la ciudad de Buenos Aires, en la esquina de las avenidas 9 de Julio y Santa Fe para marchar a la sede de la Casa de la provincia de Misiones.

POR EL COMITÉ EJECUTIVO



Herminio Cahue Calderón
(SUTEYM, México)
Vicepresidente 2º



João Domingos Gomes Dos Santos
(CSPB, Brasil)
Vicepresidente 1º



Julio Fuentes
(ATE, Argentina)
Presidente



Percy Oyola Palomá
(UTRADEC-CGT, Colombia)
Vicepresidente 3º



Martín Pereira
(COFE, Uruguay)
Secretario General



Sergio Arnoud
(CSPB, Brasil)
Secretario General Adjunto

